



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



Expte. N° 668-39-2017

RESOLUCION SMeh N° 21/2017

San Salvador de Jujuy,

17 JUL 2017

VISTO:

Las disposiciones previstas en el art. 41 de la Constitución Nacional, art. 22 de la Constitución Provincial, art. 4 de la Ley Nacional de Política Ambiental N° 25765, respecto al deber de las autoridades a proveer a la explotación racional de los recursos naturales y las funciones establecidas en el Decreto Provincial N° 142-P-2012 a la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de Jujuy, en cuanto a desarrollar políticas mineras sostenibles con el fin de maximizar el aporte sectorial al desarrollo económico, ambiental y social de la Provincia.

CONSIDERANDO:

La necesidad de gestionar la presentación de información por parte de los titulares de derechos mineros inscriptos en el Registro de Productores Mineros de Jujuy y/o titulares de derechos de exploración ó cateo (art. 25 Código de Minería de Nación) con informe de impacto ambiental aprobado vigente, que permitirán la creación de estadísticas reales y actualizadas para medir el Impacto Social y Económico de la Actividad Minera en la Provincia de Jujuy y la región.

Siguiendo los lineamientos del Sr. Gobernador de Jujuy, quien considera a la Actividad Minera como Política de Estado, resulta esencial efectuar un seguimiento de las acciones implementadas, por lo que resulta indispensable contar con información actualizada acerca de la mano de obra, contribuciones y aportes, compras y servicios contratados, programas y acciones de Responsabilidad Social Empresaria (RSE), compromisos y/o acuerdos y Programas de Capacitación, obteniendo reportes e indicadores que permitan evaluar el impacto de la industria minera y detectar líneas de trabajo para el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, esta Secretaría y sus organismos dependientes.

En este orden de ideas, resulta conveniente que las empresas mineras de explotación y exploradoras que operen dentro del territorio provincial, presenten la información en forma trimestral y anual, la cual se tendrá en cuenta como base y antecedente de las Declaraciones de Impacto Ambiental (D.I.A.).

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas de conformidad con lo previsto en el Decreto Provincial N° 142- P- 2012;



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



///2...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeH N° 21/2017

EL SECRETARIO DE MINERIA E HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY,

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Establecer la obligatoriedad a los titulares de derechos mineros inscriptos en el Registro de Productores Mineros de Jujuy (art. 1 Ley 3574/78), y/ó titulares de derecho de exploración ó cateo (art. 25 Código de Minería de Nación) con informe de impacto ambiental aprobados vigente, de presentar ante la Secretaría de Minería e Hidrocarburos, información actualizada acerca de la mano de obra, contribuciones y aportes, compras y servicios contratados, programas y acciones de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y Programas de Capacitación, en los proyectos mineros que son titulares y/ó los que tienen título que los habiliten a la explotación/exploración de minerales en los mismos, todo ello en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTICULO N° 2: La obligación establecida en el artículo anterior será exigible en forma trimestral y en resumen anual revistiendo el carácter de Declaración Jurada, y deberá ser presentada en papel y en formato digital editable (Tablas Excel).

La presentación de la Declaración Jurada Trimestral (considerando los trimestres Enero a Marzo; Abril a Junio; Julio a Septiembre; y Octubre a Diciembre) se realizará dentro del primer mes posterior al trimestre a informar, mediante las Tablas establecidas en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución y de conformidad con las instrucciones previstas en el Anexo II de este dispositivo legal.

La presentación de la Declaración Jurada Anual se realizará conjuntamente con la presentación de la declaración jurada del último trimestre del año octubre-diciembre, mediante las Tablas establecidas en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución y de conformidad con las instrucciones previstas en el Anexo II de este dispositivo legal.

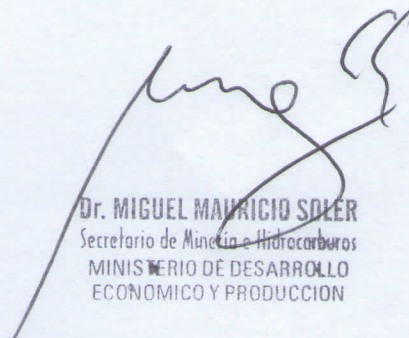
Dispóngase que el primer vencimiento para la primera presentación trimestral del corriente año, será el 31 de octubre del 2017, debiendo informar el trimestre Julio a Septiembre de 2017 cómo también para la presentación anual correspondiente al año 2016.

p.s.

///3...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeH N° 21/2017

ARTICULO N°3: La información que se reciba en cumplimiento a los artículos anteriores, será resguardada bajo el amparo de la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25326 y Ley Nacional de Confidencialidad N° 24766.

ARTICULO N°4: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética. Notifíquese a los titulares de derechos mineros inscriptos en el Registro de Productores Mineros previsto en el artículo 1° de la ley 3574/1978. Comuníquese al Juzgado Administrativo de Minas, a la Dirección de Minería y Recursos Energéticos, al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo y Empleo, Ministerio de Desarrollo Humano y Secretaría de Pueblos Indígenas.



Dr. MIGUEL MAURICIO SOLER
Secretario de Minería e Hidrocarburos
MINISTERIO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



///4...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeH N° 21/2017

ANEXO I
TABLAS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA EMPRESA

1. Recursos Humanos

Tabla 1.1: Total general de empleados empresa y contratistas					
Empresa ó Contratista	Localidad de procedencia de la empresa ó contratista	Cantidad de empleados totales	Planta permanente	Planta no permanente	Total
Empresa					
Contratista 1					
Contratista 2					
Contratista ...					

Tabla 1.2: Detalle procedencia de empleados de empresa y contratistas, por provincias y países								
	Empresa	Contratista 1	Contratista 2	Contratista 3	Contratista 4	Contratista 5	Contratista ...	Otros países
Jujuy								
Provincia 1								
Provincia 2								
Provincia 3								
Provincia 4								
Provincia 5								
Otras provincias								
Total								

Tabla 1.3: Detalle procedencia de empleados de empresa y contratistas, por localidades y comunidades directas e indirectas dentro de la provincia de Jujuy					
Procedencia (Localidad ó Comunidad Originaria)	Empresa	Contratista 1	Contratista 2	Contratista ...	Total
Localidad 1					
Localidad 2					
Localidad ...					
Comunidad directa 1					
Comunidad directa 2					
Comunidad directa ...					
Comunidad indirecta 1					
Comunidad indirecta 2					
Comunidad indirecta ...					
Total					



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



///5...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeh N° 21/2017

Tabla 1.4: Detalle procedencia de empleados de fuera de convenio de la empresa, por provincias y países							
Profesión/ Procedencia	Jujuy	Provincia 1	Provincia 2	Provincia 3	Otras pcias.	Otros Países	TOTAL
Prof. Ciencias Geológicas							
Ing. en Minas							
Ing. Civiles							
Prof. Cs. Químicas							
Otras Ingenierías							
Prof. Ciencias Económicas							
Abogados							
Arquitectos							
Traductores							
Otros profesionales							
Técnicos							
Otros profesionales							
Total							

2. Servicios y Compras

Tabla 2.1: Contratación de servicios en Jujuy								
Rubro Ss. Contratados	Localidad (\$)	Localidad 1 (\$)	Localidad 2 (\$)	Localidad 3 (\$)	Localidad 4 (\$)	Localidad 5 (\$)	Localidad ... (\$)	TOTAL
Rubro 1								
Rubro 2								
Rubro ...								
TOTAL (\$)								

Tabla 2.2: Contratación de servicios en Argentina y otros países								
Rubro Ss. Contratados	JUJUY (\$)	Provincia 1 (\$)	Provincia 2 (\$)	Provincia 3 (\$)	Provincia 4 (\$)	Otras Pcias. (\$)	Otros Países (\$)	TOTAL
Rubro 1								
Rubro 2								
Rubro ...								
TOTAL (\$)								



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



///6...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeh N° 21/2017

Tabla 2.3: Compras de insumos en Jujuy por parte de la empresa

Rubro de insumos Comprados	Localidad (\$)	Localidad 1 (\$)	Localidad 2 (\$)	Localidad 3 (\$)	Localidad 4 (\$)	Localidad 5 (\$)	Localidad ... (\$)	TOTAL
Rubro 1								
Rubro 2								
Rubro ...								
TOTAL (\$)								

Tabla 2.4: Compras de insumos en Argentina y otros países por parte de la empresa

Rubro de insumos Comprados	JUJUY (\$)	Provincia 1 (\$)	Provincia 2 (\$)	Provincia 3 (\$)	Provincia 4 (\$)	Otras Pcias. (\$)	Otros Países (\$)	TOTAL (\$)
Rubro 1								
Rubro 2								
Rubro ...								
TOTAL (\$)								

TABLA 2.5. Contratación de servicios y compra de insumos por contratista

Empresa contratista	Monto facturado (\$)	Lugar de radicación (\$)	Rubro (\$)
Empresa contratista 1			
Empresa contratista 2			
Empresa contratista 3			
TOTAL (\$)			

TABLA 2.6. Contratación de servicios en Argentina y otros países (por cada contratista)

Nombre de la Empresa Contratista:								
Proveedor de Servicios Contratados	JUJUY (\$)	Provincia 1 (\$)	Provincia 2 (\$)	Provincia 3 (\$)	Provincia 4 (\$)	Otras Pcias. (\$)	Otros Países (\$)	TOTAL (\$)
Rubro 1								
Rubro 2								
Rubro ...								
Total								



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



///7...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeh N° 21/2017

TABLA 2.7. Contratación de Insumos en Argentina y otros países (por cada contratista)								
Nombre de la Empresa Contratista:								
Proveedor de Insumos Contratados	JUJUY (\$)	Provincia 1 (\$)	Provincia 2 (\$)	Provincia 3 (\$)	Provincia 4 (\$)	Otras Pcias. (\$)	Otros Países (\$)	TOTAL (\$)
Rubro 1								
Rubro 2								
Rubro ...								
TOTAL (\$)								

3. Responsabilidad Social Empresarial

TABLA 3.1. Responsabilidad Social Empresarial						
Nº	Fecha	Acción /Proyecto	Localidad / Comunidad	Beneficiarios	Nº de personas beneficiarias	Monto invertido (\$)
1	DD/MM/AA	Nombre del proyecto o acción realizada	Lugar.	Institución/ Escuela/ Cooperativa/ Comunidad/Etc.	Número	Monto invertido en Pesos Argentinos
2						
3						
...						

4. Capacitaciones a la comunidad/localidad

TABLA 4.1. Capacitación a la comunidad/localidad							
Nº	Fecha	Capacitación	Localidad / Comunidad	Temáticas abordadas	Destinatarios	Número de Asistentes	Orador/Capacitador
1	DD/MM/AA	Nombre de la Capacitación	Lugar y Pcia.	Temas Principales	Institución/ Escuela/ Agrupación	Número	Nombre de la persona que dio la capacitación
2							
3							
4							
...							
TOTAL							



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



///8...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeH N° 21/2017

5. Compromisos y/o acuerdos con municipios, superficiarios y/o comunidades:

Tabla 5.1: Compromisos y/o acuerdos

N°	Fecha de inicio	Tipo de acuerdo	Vigente	Fecha finalización	Beneficiario	Localidad /Comunidad	Compromisos asumidos	N° de personas beneficiarias	Monto a invertir (\$)	Monto final invertido (\$)
TOTAL										

6. Carga tributaria total más sueldos y aportes de la empresa:

Tabla 6.1: Contribuciones y aportes de la empresa en nación, provincia y municipio

Impuesto	Jurisdicción	Monto (AR\$)
Canon Minero	Provincial	
Canon de riego	Provincial	
Regalías mineras	Provincial	
Guías mineras	Provincial	
Impuesto a los ingresos brutos	Provincial	
Tasas retributivas	Provincial	
Impuesto inmobiliario	Provincial	
Patentes	Municipal	
Impuesto sobre los combustibles (ITC)	Nacional	
Impuesto sobre los combustibles (TGC)	Nacional	
Derechos de importación	Nacional	
Tasas e impuestos aduaneros	Nacional	
Derechos de exportación	Nacional	
Sueldos	Nacional	
Contribución de Seguridad Social	Nacional	
Contribución Obra Social	Nacional	
ART	Nacional	
Seguro de Vida	Nacional	
Otros...	Nacional	

p.s.



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo



///9...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeH N° 21/2017

Tabla 6.2: Ingresos por procedencia de personal de la empresa

Procedencia	Nomina	% de la nómina	Sueldo bruto	Sueldo neto aproximado (s.n.a.)	% del total del s.n.a.	Aportes empresa
Comunidad 1						
Comunidad 2						
Comunidad ...						
Localidad Jujuy 1						
Localidad Jujuy 2						
Localidad Jujuy 3						
Localidad Jujuy 4						
Localidad Jujuy 5						
Otras localidades						
Provincia 1						
Provincia 2						
Provincia 3						
Provincia 4						
Provincia 5						
Otras provincias						
TOTAL						

p.s.

///10...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeH N° 21/2017

ANEXO II

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR TABLAS DEL ANEXO I

Determinase la información y modo de presentación para los informes trimestrales y anuales, de las Tablas del Anexo I que es parte de la presente resolución:

Los datos requeridos y comparativos deberán presentarse en orden decreciente, por columna en cada Tabla del Anexo I, debiendo ser en todos los casos los datos de la primera columna los correspondientes a la Provincia de Jujuy.

1. Recursos Humanos

- a) Informes trimestral y anual: Cantidad de empleados totales. Cantidad de empleados distribuidos por Localidad, Comunidad, Provincia y otros países. Debiendo indicar por columna y en orden decreciente, la cantidad de los empleados locales y los oriundos de otras provincias y/o países, para la empresa y cada una de los contratistas. Detalles para la empresa y sus contratistas según personal permanente y no permanente, personal fuera de convenio, profesiones, localidad de procedencia. Anexo I de la presente resolución (Tablas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4)
- b) Informe Anual: Incluir propuesta y programa de capacitación, formación y contratación de mano de obra local, con informe de avance.

2. Servicios y compras

- a) Facturación de servicios de la empresa, por localidad, departamento, provincias y otros países, especificando el rubro correspondiente (en moneda nacional vigente). Tabla 2.1 y 2.2, Anexo I
- b) Compras de la empresa por localidad, departamento, provincia y otros países, especificando el rubro correspondiente (en pesos argentinos). Tabla 2.3 y 2.4, Anexo I.
- c) Facturación a la empresa, de servicios e insumos por empresa contratista, indicando donde se encuentran radicadas. Tabla 2.5, Anexo I.
- d) Programa de desarrollo de proveedores locales, con informe de avance.
- e) Para las primeras 20 empresas contratistas de mayor facturación del trimestre que se informa (ordenadas en un ranking de mayor a menor facturación): Monto de la facturación (en pesos argentinos) de compras de bienes y contratación de servicios por localidad, departamento y provincias, especificando el rubro correspondiente y el nombre del proveedor. Tabla 2.6 y Tabla 2.7, Anexo I.

///11...CORRESPONDE RESOLUCIÓN SMeH N° 21/2017

3. Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

a) Gastos en concepto de Responsabilidad Social Empresaria, con detalle de proyecto, localidad y provincia, monto invertido, número de personas beneficiadas. Tabla 3.1, Anexo I.

b) Programa de RSE de la empresa, con informe de avance.

4. Capacitaciones:

a) Capacitaciones brindadas a las comunidades cercanas y en áreas de influencia al proyecto minero: temáticas, número de asistentes, procedencia de los asistentes, etc. Tabla 4.1, Anexo I.

b) Programas de capacitaciones técnicas en áreas de influencia, con informe de avance.

5. Compromisos y/o acuerdos con municipios, superficiarios y/o comunidades:

Se deberá informar todos los compromisos y acuerdos en los que se comprometa desde la empresa ó desde la otra parte firmante, indicando claramente la fecha de inicio, las partes involucradas en el compromiso/acuerdo, la fecha de finalización, el monto a invertir, el monto final invertido (una vez finalizado el compromiso/acuerdo), la cantidad de personas que van a ser beneficiadas, y se deberá especificar claramente cuales son los compromisos, acciones, obras, otros que se pretende realizar con el acuerdo/compromiso que se indique.

6. Carga tributaria total más sueldos y aportes de la empresa:

La información que aquí se solicita deberá ser presentada en forma anual.

En el caso haya otros aportes tributarios no listados en la Tabla 6.1, se los deberá agregar al final de la tabla para ser considerados separadamente también.